

ACTA SESION ORDINARIA Nº 03 - 2013

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES

DE LA

SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 21 días del mes de Octubre, del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, presidido por don RENÉ BORGNA VERDUGO Alcalde (S), como Ministro de Fe el Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR y don OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejero Sr. **LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejera Sra. **OLGA CORNEJO ORTEGA**, Club de Adulto Mayor Brisas Unidas, Unidad territorial Cuatro.
- 3.- Consejera Sra. **SONIA NORMA ARAYA MORALES**, Club Adulto Mayor Amor y Felicidad, Unidad Territorial Seis.
- 4.- Consejera Sra. **IVETTE ARAYA ROSALES**, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.
- 5.- Consejera Sra. **CARMEN VERONICA ILLANES ULLOA**, Junta de Vecinos Montegrande II, Unidad Territorial Tres.
- 6.- Consejero **Sr. LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.
- 7.- Consejera **Sra. MONICA RIOS NUÑEZ**. Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto.
- 8.- Consejero Sr. **ALEJANDRO LEON BULAT**, Sociedad Protectora de la Infancia.
- 9.- Consejera Sra. **MONICA RIOS NUÑEZ**. Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto.

- 10.- Consejera Sra. **NAYDA VALDES CARVAJAL**, Junta de Vecinos Villa Chiloé, Unidad Territorial Uno.
- 11.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 12.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.

II.- <u>TABLA</u>

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Presentación Presupuestaria don Cristian Ramírez.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Pronunciación al informe presentado.
- 5.- Informe de las Comisiones Internas.
- 6.-Varios.

III. DESARROLLO

En un comienzo, traspasado los quince minutos no se reunía el quórum para sesionar, el **Secretario Municipal** señala que resultaba fundamental esta sesión por la exposición de Don **Cristian Ramírez** quien se referirá al tema de la documentación entregada por el Sr. **Alcalde** que es el **Plan de Acción Presupuestaria** para el año 2014, y que es de mucha importancia para que los Sres. Consejeros la puedan transmitir a su vez a sus bases, y que le extraña la falta de asistencia de los Consejeros.

El **Consejero Luis Lara** señala que ya están acostumbrados que las sesiones se realicen el primer viernes de cada mes y que algunos se programan para poder estar ese viernes que tienen agendada las reuniones y que él suponía que la pasada reunión en donde estaba el **Alcalde** y todos los Concejales era la reunión Ordinaria del mes de Octubre.

El Consejero Oscar Aranda discrepa de lo señalado por el Sr. Luis Lara, porque señala que las Sesiones Ordinarias están reglamentadas en el Reglamento N°20 Municipal, en que estipula muy claro que las Sesiones Ordinarias son cuatro en el año y que son el tercer lunes de los meses de Marzo, Mayo, Octubre y en el mes de Diciembre y si ese día lunes fuese feriado se realizará el primer día hábil siguiente, por lo tanto él como Consejero tiene claro que el tercer lunes del mes de Diciembre se realizará la ultima Sesión Ordinaria del año en curso. Y señala que la pasada sesión que se realizó el 04 de Octubre era una Sesión Extraordinaria que le correspondía al Consejo Comunal y que si el Concejo Municipal estuvo en pleno y también el Alcalde fue porque ellos decidieron hacer esa reunión Extraordinaria como Concejo Municipal porque correspondía legalmente al Alcalde hacer entrega del Plan de Presupuesto para el año 2014.

La Consejera Carmen Illanes señala que ella se informo porque llamo a María Virginia Leiva para preguntarle donde se iba a realizar la reunión del día viernes, y que ahí se enteró que la habían suspendido y que se haría este lunes. También señala que comparte lo que dice Oscar Aranda, que los Consejeros que están en esto deben tener la responsabilidad, por lo que las personas que no tienen tiempo para dedicarse a esto, que sencillamente sean honestas y den un paso al costado.

El **Consejero Luis Trigo** señala que al menos en el sector numero cinco se han programado justamente para poder entregarle esta información a sus bases, y que para él es fundamental que se pueda realizar la exposición de don **Cristian Ramírez**, ya que así contará con mayores antecedentes para planteárselas a los dirigentes de su sector.

Don **Rene Borgna**, **Alcalde** (**S**) y presidente de este **Consejo Comunal**, señala que esta presentación, se realizará para los Consejeros que están presentes, para que de este modo puedan cumplir con su obligación de transmitirla a sus bases.

En ese momento ingresan otros dos Consejeros Comunales, para integrarse a la Sesión, cumpliendo con el quórum, por lo que se toma la decisión de proceder a realizar la presente Sesión Ordinaria N° 03 – 2013.

El **Consejero Oscar Aranda** solicita que quede en acta que él envió vía correo electrónico informando a varios Consejeros que usan este medio de comunicación que la reunión que se había programado para el viernes pasado 18 de Octubre se había suspendido, fundamentalmente porque correspondía esta Sesión Ordinaria estipulada por reglamentación vigente, y da a conocer los nombres de los Consejeros a quienes les informó de dicho cambio

Don Rene Borgna Verdugo Alcalde (S) en su calidad de Presidente abre la sesión: "En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión", certificándose que existe el quórum para sesionar.

1.- Lectura acta anterior.

-Se da por saltado este punto para dar paso a la presentación presupuestaria.

Señala que corresponde que se informe al **Consejo Comunal** al respecto del Presupuesto Municipal para el año 2014, y para esos efectos se encuentra presente don **Cristian Ramírez,** Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, quién cumplió este mismo cometido en la ultima Sesión del Concejo Municipal

2.-Presentación Presupuestaria don Cristian Ramírez.

Don Cristian Ramírez, director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Puente Alto, expone y da a conocer todos los antecedentes del Plan de Acción Presupuestaria 2014, que el Alcalde don Germán Codina Powers, hizo entrega el 04 de Octubre del año 2013, a este Consejo Comunal, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que corresponde que en la primera semana del mes de Octubre de cada año, el Alcalde haga entrega al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, del Presupuesto Municipal de la Política de Servicios Municipales, Proyectos y Programas de Inversión Municipal y el Plan de Acción Municipal (se adjunta exposición)

Se realizan diferentes consultas por parte de los Consejeros, referidos a la exposición, las que son respondidas por el director de Finanzas de la Municipalidad de Puente Alto, por ejemplo:

La **Consejera Ivette Ramos** consulta por el ítem Infraestructura y Equipamiento Comunitario, concerniente a que sucede si una Junta de Vecinos no tiene sede social y en su villa no existe un espacio destinado a equipamiento comunitario.

Resp.: Don Cristian Ramírez señala que pueden existir las ganas de implementar a muchas juntas de vecinos de una sede, pero si no existe un espacio donde poder construirla es imposible, y que la otra solución es que el municipio adquiera una vivienda para ese fin, lo que resulta más caro y muy poco funcional por las características de las viviendas. Pero que lo esencial en este punto es que el Municipio igual está entregando esta última alternativa a diversas juntas de vecinos.

Indica el **Sr. Rene Borgna** que es i9mportante considerar que en este presupuesto se están duplicando los fondos en este ítem con relación al año anterior.

El Consejero Luis Trigo indica que ellos como responsable de sus respectivos sectores tienen que traspasarles esta información a sus bases, por lo que pregunta ¿Qué significa los términos: Presupuesto inicial 2013, Presupuesto vigente 2013 al 30/9, Total 2014, gestión interna, servicios comunitarios, etc.? Indica que unos novatos como ellos, tienen que traspasar esta información a otros novatos como son los dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias.

Don **René Borgna**, señala que ese el sentido de esta Sesión para que pregunten todas las dudas y puedan entender esta materia, y de esta forma la puedan traspasar a sus bases, ya que en esta exposición resultan muy simplificadoras las dos últimas láminas, puesto que están detalladas en forma muy simple y didácticas, con términos que todos podemos entender.

Además, explica don **Cristian Ramírez** no quería detenerse en esos términos puesto que ya los había dado a conocer y explicados, cuando se realizó la capacitación realizada hace unos meses atrás sobre los temas en que el **Consejo Comunal** debía tener alguna ingerencia, pero que de igual forma se vuelve a referirse al significado de lo que pregunta el **Sr. Trigo**.

La Consejera Carmen Illanes realiza las siguientes consultas sobre las postulaciones que tiene consideradas el Municipio a fondos gubernamentales para el año 2014.

- Como por ejemplo la situación del proyecto del **Castellón**, indicando que este conforme a lo informado por el anterior Alcalde, ya contaba con los recursos aprobados para esa inversión.
- Sobre la reja Gobernación Cordillera Registro Civil.
- Mejoramiento plaza de acceso Gobernación Cordillera, ya que esta materia según su opinión es de responsabilidad del Gobierno y no de la Municipalidad, ya que esos son fondos para los vecinos.

Don **René Borgna**, le indica que en su primera consulta sobre lo del Castellón, está en un error ya que los fondos estaban comprometidos, pero que nunca llegaron, y es por eso que nuevamente se están postulando para gestionar esa actividad.

En lo relacionado a sus otras dos consultas, señala que también está en un error ya que no son recursos municipales los involucrados en esa gestión, sino que se está postulando a proyectos gubernamentales, ya que evidentemente por la cuantía de los mismos, en estos proyectos se debe postular a fondos externos, motivo por el cual están claramente individualizados en el presupuesto para el año 2014, entregado por el Alcalde, ya que esas gestiones no se realizaran con fondos propios del Municipio. Además indica que también postulan como municipio a otros proyectos que les interesa realizar como el Castellón, los techados de canchas, etc., ya que el Municipio no tiene esos dineros, por lo que se ve en la necesidad de postular a diferentes fondos.

La **Consejera Carmen Illanes** consulta acerca del criterio en que el municipio se basa para determinar las canchas que se van a techar, para determinar con cual se empezará primero, ya que ella lleva cinco años solicitando que le techen su multicancha, y no ha pasado nada.

Don **René Borgna**, le responde que el 95% de las multicanchas de Puente Alto no están techadas, por lo que existen criterios técnicos para determinar esta decisión, ya que no todas las canchas reúnen los requisitos técnicos que permitan techarlas. Añade, que se utiliza también como criterio la determinación de las multicanchas que tienen un mayor y real uso por parte de la comunidad; y también de cuáles son las organizaciones que han manifestado y solicitado la techumbre de sus multicanchas, y es en base a estos requisitos se va realizando un ranking y prioridad.

Señala además, que el año pasado hicieron una experiencia de techar algunas multicanchas, y esa experiencia en algunos casos fue positiva y en otros negativo, ya que en algunas la experiencia resultó muy buena, mientras que en otras simplemente los resultados resultaron frustrantes, porque no todos los vecinos las cuidan, ni las protegen, e incluso, algunos simplemente no las usan, y la inversión es más o menos seria, con un costo bastante considerable.

Es por ello que el municipio está postulando a recursos externos para algunas gestiones, y no se harán con recursos municipales ya que éstos estarán destinados para otras gestiones que tienen una mayor urgencia y prioridad para la comunidad.

El **Consejero Luis Trigo** señala que si bien el presupuesto para el año 2014 se ve que tiene un importante incremento en consideración al año anterior, hay sectores que no se sienten favorecidos en comparación con otros sectores en que se aprecia una considerable inversión, ya que resultan más beneficiados en el presupuesto municipal.

Don **René Borgna**, le responde que eso lamentablemente será siempre así, ya que los diferentes sectores de una comuna van a sentir que otros sectores son más beneficiados que el suyo, y eso se debe fundamentalmente porque las necesidades son mayores que los recursos con que se cuenta para poder satisfacer esos requerimientos.

El **Consejero Luis Trigo** solicita que la inversión sea más pareja en los diferentes sectores de Puente Alto, y no sólo sea para uno o dos sectores de la comuna.

Don **René Borgna**, responde que no todos los sectores tienen las mismas necesidades, y que cada uno de a tener una priorización de sus necesidades, por lo que la tarea del Municipio será ver y analizar cual de todas las necesidades tiene una mayor urgencia, toda vez que es sabido por todos, que los recursos no alcanzan para cubrir todas las necesidades en un 100% de su comunidad.

El **Consejero Luis Lara** señala que si el Municipio tiene para techar 6 multicanchas, ¿Por qué no techa una multicancha por sector ya que existen 6 sectores?

Don René Borgna le responde que justamente ese es el dilema al que se enfrenta la autoridad cuando debe responder a satisfacer las necesidades más imperiosas de la comunidad en sus distintos sectores, ya que por ejemplo, si el municipio tiene los recursos para techar 6 multicanchas, aplicando lo propuesto por don Luis Lara, el municipio va a un sector para techar una de sus multicancha, y se encuentra con que los

vecinos o los dirigentes no quieren techar ninguna multicancha, pues tienen otras prioridades. En este caso, sería malísimo que el municipio les impusiera contra su voluntad algo que para ellos no es de su prioridad.

El **Consejero Oscar Aranda** señala que se está desviando el tema, ya que las diferentes prioridades que tienen los diferentes sectores, es netamente una gestión de los Consejeros en conjunto con los dirigentes que representan a sus respectivos sectores, porque acá no se trata de comenzar a realizar solicitudes de que algunos llevan cinco años esperando por ejemplo el techado de una multicancha.

Indica que de una vez por todas deben entender que son integrantes de un estamento que se deben responsabilizar por temáticas a nivel comunal y no a asuntos personales.

Don René Borgna señala que justamente de eso se trata, pues tal como lo indicó don **Oscar Aranda**, cada uno de los Consejeros tienen que tener una visión Comunal, ya que si bien fueron elegidos por las organizaciones de un sector determinado, los eligieron como **Consejeros de la Comuna**, al igual que a los **Concejales** los elije la comunidad, ya sea por temas de un partido político, pero que una vez que resultaron electos como Concejales ellos se deben y tienen que velar por los intereses de la **Comuna** en general.

La Consejera María Virginia Leiva recuerda que en una pasada sesión se les indicó a los Consejeros que trajeran y presentaran a este Consejo Comunal, tres prioridades de sus respectivos Sectores, que significara una realidad compartida por todas los actores sociales de esos sectores, y que esa presentación la realizaran formalmente por escrito, con las argumentaciones del caso, pero que lamentablemente no todos lo cumplieron y sólo dos Consejeros lo realizaron.

La Consejera Mónica Ríos señala que justamente iba a tratar lo indicado por María Virginia Leiva, y que deben como Consejeros juntarse con sus Juntas de Vecinos para ver que prioridades tienen y cuáles son las más urgentes.

Don René Borgna indica que en el municipio se produce la misma realidad que en este Consejo, puesto que cuando como Consejeros de un sector se junten con sus respectivas juntas de vecinos, les va a pasar lo mismo, en que cada junta de vecinos va a tener sus prioridades, pero de todas ellas solamente van a traer a esta mesa, tres prioridades de sus sectores. Sin embargo, por ejemplo, si tienen en total diez solicitudes, necesariamente tendrán que ver cuál de esas diez tienen una mayor prioridad, ya que los recursos sólo alcanzarán para cumplir con sólo tres.

Explica que esa es la misma realidad a que se ve enfrentado el municipio, ante las constantes demandas, tanto de los dirigentes como de la comunidad en general.

El **Consejero Luis Trigo** señala que ya el municipio no puede seguir siendo el principal benefactor que a sido hasta el día de hoy, por lo que como Consejeros no pueden seguir avalando que la municipalidad se comporte de esa forma también, por lo tanto, deben ser realistas y ser capaces de levantar los temas de importancia por cada sector, y sumándose al espíritu que tiene la municipalidad de no transformarse en un órgano benefactor sino mas técnico.

Don René le consulta ¿A que se refiere con el término de órgano benefactor, o a qué se debe su comentario?

El **Consejero Luis Trigo** señala que en el documento que le entregaron, en la segunda hoja en el párrafo tercero dice lo que él esta leyendo, y procede a leerlo.

Don René Borgna le responde que lo que la frase dice no es que no queramos ser, sino que no sólo seamos eso, porque eso lo va a ser siempre, porque es parte del rol de la municipalidad, que no se va a dejar de hacer por ejemplo: Asistencia Social; sino, lo que quiere decir esa frase, es que la comunidad no sólo sean espectadores del servicio público, sino que se transformen en actores en las soluciones de sus problemas.

Agrega, que sólo quiere decirles antes de retirarse, ya que tiene asumido otro compromiso es que lo que ustedes acaban de informar o comentar, él no lo sabía, y le resulta súper importante que efectivamente presenten sus inquietudes, pero que ojalá las presenten como cuerpo, es decir, el **COSOC** acordó una metodología, que fue consultar con sus sectores, de cuáles son las inversiones que quisieran pedirle a la Municipalidad que considerara para sus respectivos sectores, las concuerdan acá en esta mesa y se las presentan al **Alcalde**, ojala que eso lo puedan realizar de aquí a la próxima Sesión Ordinaria.

Manifiesta, que "Crean Ustedes que para la Municipalidad sería muy importante, ya que ellos como parte del Municipio se deben finalmente a los vecinos, que quizás no siempre tendrán una mirada coincidente con la de ustedes, porque el Municipio puede manejar más información, más antecedentes que la comunidad no maneja".

Hay grandes inversiones a nivel comunal que a ninguno de Ustedes se le hubiera ocurrido plantear; por ejemplo: ¿A quién de los Consejeros presentes aquí se les hubiera ocurrido plantear alguna vez que la Municipalidad tenia que hacer pozos profundos de captación de agua? Probablemente a nadie. Sin embargo, hoy en día la Municipalidad cuenta con tres pozos, que demandaron una fuerte inversión, pero que son esenciales, ya que nos salvan la vida ante una emergencia, ya que si se corta el agua no solo acá en Puente Alto sino en todo Santiago, y eso es por que las autoridades municipales tiene una visión completa, y es eso justamente lo que pretendemos de Ustedes, que tengan una visión mas de comuna, y no tanto de un sector, ya que ustedes están llamados a ser mas grande que eso sólo de su sector.

La Consejera María Virginia le señala a don René Borgna, que en una reunión anterior con el Alcalde, cuando se les solicitó pronunciarse por el tema de iluminación, porque el consenso de la comisión que estuvo a cargo de esa materia, al igual que de todos los integrantes del COSOC, era que querían luminarias de buena calidad, por lo que la consulta que se le formuló fue la siguiente: ¿Qué si esa inversión ya esta agregada en el presente Plan de Acción Presupuestaria del 2014, y que si pueden como estamento hacer indicaciones sobre cuáles sectores están con un mayor déficit de iluminación?

Don **René Borgna** responde que está considerado en el documento que se les entregó, y claramente que el COSOC pueden hacer un aporte en señalar que sectores tiene una mala iluminación, pero que van a partir priorizando aquellas calles y avenidas que circulan una mayor densidad de personas a pie, donde más gente espera micro, por ejemplo: todo Concha y Toro, toda Gabriela y otra, porque la luz es sinónimo de seguridad y el enfoque de cambio de luminaria ha sido ese, el tema de seguridad, lo cual no obsta a que también van a ver como es el comportamiento de las personas con esta importante inversión.

La **Consejera María Virginia** le pregunta a don **René Borgna** si considerando que en el los sectores más antiguos de la comuna, tienen severos problemas con el alcantarillado, para remediar dicha situación, se encuentra considerado en este presupuesto, como gasto municipal la solución al mismo, o se postulara algún fondo.

Indica que la situación del alcantarillado en las poblaciones más antiguas se encuentra colapsado y deteriorado, mientras que en otras no existe.

Don René Borgna le responde que las soluciones sanitarias, entran en un programa específico que se llama Programa de Mejoramiento de mi Barrio, y que eso se postula porque los montos involucrados son elevadísimos, al extremo que darle una solución de ese tema a una población entera significaría más de la mitad del presupuesto municipal, lo cual sería súper injusto para el resto de la comunidad, razón por la cual la Municipalidad tiene que buscar los recursos en otras partes.

El **Consejero Luis Lara** le pregunta a don **René Borgna** ¿Qué pasa con los recursos que indicó a principio de año el presidente del COSOC para los dirigentes?, ya que están llegando a fin de año y no pasa nada con ese tema.

El Consejero don Oscar Aranda señala que el Consejero don Luis Lara se está refiriendo al tema que lo habían conversado con él, respecto de implementar, una tarjeta

Bip y la instancia de poder dotar a los dirigentes de Juntas de Vecinos de un celular con cierta cantidad de minutos.

Don **René Borgna** responde que respecto a ese tema se había considerado en estudiar la factibilidad de negociar con alguna compañía telefónica, un plan que permitiera otorgar un teléfono por organización con una cantidad de minutos. Pero que este proyecto en principio se limitaría sólo para las juntas de vecinos, ya que si extendiera para todas las organizaciones comunitarias, lamentablemente no alcanzarían los noventa millones de pesos destinados para este proyecto.

Con relación al tema del transporte de los dirigentes, se estudió la forma de subsidiar el costo en la tarjeta Bip, como también la opción de arrendar un vehiculo para que estuviera disponible para los dirigentes, que sirviera de trasporte, aunque en este caso, la administración de eso seria fatal, porque al final terminarían todos peleados por determinar quién lo usa y quién no.

Concluye señalando que de aquí a fin de año, el tema de los teléfonos debiera estar solucionado, ya que lo segundo es un poco más complicado.

La **Consejera** Sra. **Mónica Ríos** señala que seria ideal que como Consejeros vieran el tema y poder plantear su postura al municipio.

El **Consejero Oscar Aranda** señala, que ese tema ya lo había tratado muy superficialmente y que se había descartado que a los dirigentes se les entregara ese beneficio en dinero efectivo.

Señala que en una ocasión que había conversado el tema con don **René Borgna** en su oficina conjuntamente con la Consejera **María Virginia Leiva**, era justamente la postura de no entregarles dinero en efectivo a los dirigentes, sino de ver la posibilidad justamente lo que indicó don **René Borgna**.

Añade que este tema se había tratado en una Sesión del Concejo Municipal, en la que se estableció que estos recursos en una primera instancia serian solamente para los dirigentes de Juntas de Vecinos, y esto correspondió a una respuesta dada por el Sr. Alcalde a una pregunta realizada por la Concejala Carmen Andrade, cuando ella preguntó si estos recursos serian para todas las organizaciones.

El **Consejero Luis Trigo**, señala que de acuerdo a la reglamentación del funcionamiento del COSOC, pregunta: ¿Si dentro del presupuesto municipal está considerado el financiamiento para el funcionamiento del COSOC?

Don René Borga le pregunta ¿A qué financiamiento se refiere propiamente tal?

El **Consejero Luis Trigo** le indica que de acuerdo a la legislación tienen que tener los recursos para su funcionamiento, como un computador, poder sacar fotocopias, etc.

El **Consejero Oscar Aranda** le señala que en primer lugar el COSOC no tiene financiamiento directo para sus integrantes, y que además porque, vuelve atrás con temas que ya lo habían tratado y que justamente tanto el Alcalde como el Administrador Municipal acá presente, habían tomado el compromiso que el COSOC usara las dependencias de la Unión Comunal.

Agrega que en estos momentos dichas dependencias se están reparando y reacondicionando, justamente para que allí pueda funcionar el COSOC, y que terminados los trabajos se dotaría de todos los implementos necesarios para su correcto funcionamiento.

El **Secretario Municipal** ratifica lo señalado por don **Oscar Oranda,** y agrega que terminados los trabajos y reinaugurada la sede de la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos Puente Alto**, se implementará de lo necesario para que el **COSOC** se desempeñe en esas dependencias, en la que serán coadministradores con esa entidad.

Don **René Borgna** señala que él tomó un compromiso con el COSOC por lo que se hará responsable de su compromiso, y que una vez terminados los arreglos y todo lo demás que le pidieron tanto **Oscar Aranda**, **Virginia Leiva** y **Mónica Ríos**, "y que fue mucho más de lo que pensaba", van a contar con dependencias, equipamiento y materiales para el COSOC.

El Consejero Oscar Aranda le indica al Sr. René Borgna, que como él esta presidiendo esta Sesión en su calidad de Alcalde (S), que como COSOC habían ingresado por oficina de parte de la municipalidad una solicitud con la finalidad que les autorizaran al COSOC de que los quince días que tenían por Reglamentación, para pronunciarse con respecto al Plan de Acción Presupuestaria 2014 que les fue entregado, en vez de que comenzara a contar de la exposición que el Alcalde ofreció, se iniciara con la presentación que daría el Director de Finanzas, que es justamente el día de hoy.

Don René Borgnaseñala que no hay ningún problema, que se tomen el tiempo necesario, pero eso no significa que vaya a ser coincidente con el plazo de la aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal que también tiene una fecha para pronunciarse, pero eso tampoco significa que se pronuncien el 15 de Diciembre, ya que habitualmente se pronuncian a más tardar la primera semana de Noviembre, porque entre otras cosas después hay que comenzar ha hacerle los ajustes del presupuesto y todo lo demás, porque la idea es siempre tener el presupuesto aprobado lo antes posible. Añade que los plazos son súper acotados, pero no hay ningún problema que se tomen el tiempo para hacer saber sus apreciaciones, y todas sus indicaciones u observaciones van a ser bienvenidas igual, porque el presupuesto es un tema súper dinámico.

Añade que por ejemplo la Comisión de presupuesto ha presentado al **Concejo Municipal** un presupuesto sobre el que acaba de exponer don **Cristian Ramírez**, pero ese instrumento puede sufrir varias modificaciones, por eso cualquier solicitud, sugerencia que ustedes tengan que hacer con relación del presupuesto, en la medida que puedan ser incorporados, así se hará.

No vayan a pensar, por decir un ejemplo que si el Concejo Municipal, se pronunció el 04 de Noviembre, ustedes quedaran fuera con sus indicaciones, o estas no sirven.

¡NO¡ eso no es así, ya que si dentro de sus indicaciones hay temas relevantes, y que sean de interés el incorporarlas al Presupuesto o Plan de Acción Municipal, así se hará. Lo anterior se ve corroborado porque lo primero que se hace en la primera semana de Enero de cada año, y este 2014 no será la excepción, modificar ese presupuesto para distribuir el saldo final con que se terminó el año 2013.

Es por ello que cuando don **Cristian Ramírez** señalaba que los prepuestos son conservadores, es porque no se sabe si van a llegar nuevos recursos los últimos días de Diciembre, ya que si eso ocurre estamos obligados a realizar las modificaciones.

El **Consejero Luis Lara** señala que si en el presupuesto en algún ítem se indicara por ejemplo, cien millones de pesos para invertir en cultura, ¿el Concejo podría decidir sacar parte de los recursos de ese ítem para aumentar otro?

Don **Rene Borgna** le responde que eso no suele pasar sino todo lo contrario, puesto que si un ítem presupuestario tiene asignado determinada cantidad de recursos, eso es con lo mínimo que debería partir.

El otro punto es que la Municipalidad tiene que hacer un mayor esfuerzo y una mejor gestión para reunir más recursos para sumarle a un ítem que le están faltando para cumplir con las expectativas esperadas, ya que eso es más conveniente que sacar a los otros ítems.

La **Consejera Carmen Illanes** señala que en el tema de cultura siempre están faltando recursos, ya que ella tiene un taller de mosaicos en su villa, y siempre está faltando pegamento, no hay cerámicas, no hay nada. Añade que cuando comenzaron con el taller de danza árabe, empezaron en el Salón **Juan Pablo Segundo**, y luego los trasladaron acá

al Parque Gabriela, lo que en su opinión significa que la cultura se va haciendo cada vez más pequeña, ya que nunca están las platas.

Dice que piensa todo lo contrario a lo que dice don Luis Lara, pues debería hacerse un fondo más grande para Cultura, ya que hay mucha gente en Puente Alto con dotes artísticas, pues hay niños, jóvenes que deberían estar aquí en el Parque Gabriela realizando un curso, un taller en vez de estar en una esquina aprendiendo malas costumbres.

Don René Borgna le indica que el presupuesto para cultura se ha cuadruplicado en estos últimos cuatro años, y que si ella indica que aun es insuficiente, lamentablemente hay otras necesidades que también existen, por lo tanto, en el tema de Cultura se debe colocar buenamente lo que se puede poner. También señala que es por eso que se ha postulado a dos proyectos culturales súper importante y de alto monto, como son el Centro Cultural El Castellón y el Centro Cultural Juan Estay.

A propósito del Centro Cultural Juan Estay, señala que los recursos para ese proyecto por el que le habían consultado, si están y existen, razón por la cual se está llamando a licitación pública, por lo que posiblemente de aquí a un año y medio más, van a existir dos grandes Centros Culturales en Puente Alto.

Además, lo otro que hace el Municipio es postular a Fondos externos para financiar proyectos culturales, porque en la realidad de una comuna como Puente Alto, en donde las necesidades son muy altas, cuesta explicar razonadamente que tenemos que sacar recursos a Asistencia Social, para destinarla Cultura, ¿ Por qué con la mano en el corazón? ¿Qué es más importante la cultura o lo social?

Don **René Borgna** procede a entregar las disculpas del caso, ya que debe retirarse puesto que tiene otro compromiso municipal.

Hace abandono de la Sala don **René Borgna**, por lo que pasa a presidir la Sesión la **Consejera María Virginia Leiva** como presidenta (S), en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Comunal.

El Consejero Luis Trigo le señala a don Cristian Ramírez que de acuerdo con la ley orgánica municipal, los Concejales solamente tienen atribución para disminuir, y no para aumentar como algunas partidas del presupuesto, y le pregunta: ¿Qué pasa si este estamento del COSOC presenta necesidades en donde de alguna forma se encuentra alguna necesidad que merece realmente ser considerada, y eso significaría un aumento en el presupuesto- ¿ Qué pasa en ese caso? El trabajo nuestro no vale, se puede aumentar el presupuesto por lo que acabo de mencionar.

Don **Cristian Ramírez** le responde que efectivamente existe un impedimento legal que tienen los Concejales, por lo que hay que partir de la premisa que no deben quitarle recursos a ningún ítem.

No hay que quitarle recursos a cultura, a social, a tránsito, en fin a los distintos estamentos, pero en algunas oportunidades, efectivamente existen ciertas partidas que parecieran estar muy infladas, lo que hace aconsejable una disminución, por lo que el Concejal puede solicitar la reducción de la partida, lo que está dentro de sus atribuciones; pero eventualmente lo que los Concejales solicitan son mayores recursos y no reducciones, y ellos plantean de repente que se puedan hacer un gesto de gestión como lo planteaba don **René Borgna**, y ahí se pueden general nuevos recursos que no se tenían considerados, y al haber nuevos recursos van a cubrir las necesidades no resueltas o que están solicitadas, es por ello que nuestra misión más que el presupuesto se reduzca es a que éste crezca.

El **Consejero Luis Trigo** agradece a don **Cristian Ramírez** por la instancia, y si bien él formó parte de este estamento en un principio, por lo que nunca se ha tenido la oportunidad de darle la versión oficial del COSOC, y de aclararlo directamente con él.

Don Cristian Ramírez le indica que él esta claro con relación al tema, que él realizo las consultas directamente con la Contraloría General de la República, además quiere

señalar que la institución que él representa como dirigente que es la Asociación de Funcionarios Municipales no estaba objetada, el que estaba objetado era él, por su condición de Director, y si él fuera jefatura, administrativo, él perfectamente podría estar integrado en el COSOC, y que lo disculpen pero no puede renunciar a su cargo de Director.

El **Consejero Luis Lara** solicita permiso para retirarse dando las excusas que él trabaja de noche y que él el día viernes no lo trabaja pero como hoy es lunes tiene que irse al trabajo.

La **Consejera Ivette Ramos** le consulta ¿Si los Centros Culturales van a ser del Municipio y si así fuera existiría la posibilidad que al menos unos de ellos pudiera darse la instancia que pudiera ser lucrativo, para hacer eventos por ejemplo para organizaciones sociales, que sirvan para artistas que necesiten juntar dinero, y también le sirva para aquellas juntas de vecinos que no tienen un espacio para realizar sus actividades, como peñas, bingos, y que pudiera en estos futuros Centros Culturales tener un espacio destinado para poder realizar algún evento lucrativo.

Explica que esta petición la formula porque en los recintos municipales no se pueden cobrar entradas, no se puede vender esto o de lo otro, etc.

Se formulan diferentes acotaciones a lo expuesto, respondiéndose por don **Cristian Ramírez**, que el principio regulador de la Municipalidad, es que todos los recintos municipales son gratuitos para la comunidad.

El **Consejero Luis Trigo** indica que en el Sector Cinco, el parece una pequeña Municipalidad, ya que ellos administran el Club House, por gestión única y directa entre ellos y la Constructora, señalando que en hoy día están funcionando ocho juntas de vecinos, en ese Club House, y el peso se lo esta llevando él como su junta de vecinos, ya que si ellos realizaron las gestiones no pueden mirar para el lado y decir mala suerte, así que se da la instancia para que allí puedan hacer bingos, fiestas por problemas de enfermedades de cáncer, fallecimiento, incendio y otras actividades, y no existen otros lugares para hacer ese tipo de eventos.

El Consejero Oscar Aranda puntualiza que lo que manifiesta la Consejera Ivette Ramos puede ser mirado como personal porque justamente ella carece de una sede social, de una multicancha, pero que no es solo la realidad de ella, sino de muchas otras organizaciones a nivel de toda la comuna. Y tal como lo señala don Cristian Ramírez y el Secretario Municipal, se podría plantear esta inquietud al Municipio, y poder así gestionar un espacio físico como poder materializar este tipo de necesidades.

El **Consejero Luis Trigo** indica que uno de los sectores mas nuevos en Puente Alto es el sector cinco pero que dentro de este sector existe una población que se llama **El Peral**, y que recién hace dos semanas en una reunión realizada por este sector se conoce que esta población con alrededor de ciento veintisiete (127) viviendas no cuentan ni con alcantarillado, ni energía eléctrica y quiere saber si lo que se indica en la parte de proyectos que se postularan a fondos externos, en el punto 7 Construcción Soluciones de Radicación Población El Peral, se refiere justamente a esta población.

El **Secretario Municipal** señala que los terrenos en que están instalados los habitantes de esa población pertenecían al servicio del sector de salud, hubo un problema ya que originalmente el Servicio de Salud le vendió a veintidós (22) personas, porque eran propiedades grandes, de mil quinientos metros por persona, los que posteriormente se fueron loteando lo que se arrastras desde hace muchos años, lo que a él le consta pues le correspondió intervenir cuando era abogado particular.

Señala que eso se originó el año mil novecientos ochenta y nueve, para que después de un largo proceso interviene el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual le asignó títulos provisorios a cada uno de los nuevos propietarios, porque deben saber que estas propiedades se pueden subdividir hasta cierta cantidad de metros cuadrados, porque eran predios agrícolas, los que se podían subdividir hasta mil doscientos o mil quinientos metros cuadrados, los cuales fueron asignados a esas veintidós personas, las cuales dividían su terreno, según el número de hijos que tenían, y es así que si una de esas

personas si tenia tres hijos, hacia 3 o 4 lotes, dividiendo su terreno, y así si un hijo vendía a otro, fue como se fue creando esa población, hasta que llegó un momento en que intervino el Ministerio de Bienes Nacionales, quien sacó una Resolución Ministerial, fundada en la posesión notoria de las propiedades, lo que permitió darles títulos de dominio provisorios. Como no tenían recepción definitiva, no podían urbanizarse por parte de Aguas Andinas.

La Municipalidad a objeto de dar una solución de alcantarillado a esos vecinos, el año pagó un proyecto de urbanización, en una iniciativa en conjunto con el Serviu, por lo que posiblemente eso tenga una solución en el año dos mil catorce.

- La Consejera Carmen Illanes pregunta al Secretario Municipal: ¿Qué pasó con el estudio medio ambiental que el Municipio iba hacer con el tema de las antenas de celulares del sector de Avenida Gabriela?
- El **Secretario Municipal** le indica que no tiene antecedentes, que el Municipio haya realizado o solicitado un estudio como el por ella indicado, señalando que a lo mejor puede estar en trámite de solicitud, pero que no tiene mayor información al respecto. Pero que realizará las consultas.
- El **Secretario Municipal** señala que el estudio que si solicitó el Municipio fue el del Parque La Cañamera.
- La **Consejera María Virginia** indica que puede ser el que se estaba haciendo en la parte del Parque El Arrayán, ya que por ahí también hay Torres.
- El Consejero Luis Trigo quiere hacer otra pregunta y el Consejero Oscar Aranda les solicita que traten de formular preguntas con relación a lo expuesto por don Cristian Ramírez, ya que hay otros temas en tabla que se requieren tocar en esta Sesión.
- El **Consejero Luis Trigo** pregunta: ¿Qué información o conocimiento tienen respecto al famoso tema del Basural que quieren o querían instalar acá en Puente Alto?, ya que dice que se llamo a gente del COSOC a una reunión para apoyar un NO al Basural, lo que se justifica porque unos tenemos una información, y otros tienen otra información.
- **Don Cristian Ramírez** le pregunta al referido Consejero acerca de la información o antecedentes que tiene con respecto al tema.
- El **Consejero Luis Trigo** le indica que él tiene la Ley Marco de lo que significa el tema de los residuos, de la responsabilidad extendida a los productores, sin embargo otros Consejeros fueron llamados a apoyar al Alcalde para oponerse a un Basural, y según la ley Marco no hay ningún basural sino que se trataría de una planta de reciclaje.
- El **Consejero Oscar Aranda** le pregunta al Consejero **Luis Trigo** sobre los Consejeros que fueron llamados a la reunión que él señala. El Consejero **Luis Trigo** señala que no tiene esa información.
- La **Consejera Nayda Valdés** le señala que la información que tienen sobre el tema es que se trata de una planta de reciclaje, pero que eso no significa que se trate efectivamente de una planta de reciclaje, que se haría acá en Puente Alto, y lo que no sabían es donde la iban a instalar. Señala que unos dirigentes de Bajos de Mena fueron a una reunión con el Sr. Jaime Pávez, Alcalde de La Pintana, quien es además, presidente de EMERES.

Expresa que en este tema, hay algunas cosas lógicas y otras no tan lógicas, ya que aún tal temática se encuentra en pañales.

El **Consejero Oscar Aranda** le rebate al Consejero **Luis Trigo**, porque vuelve a atrás al tomar temas que en este Consejo ya se habían tomados en sesiones anteriores. Le recuerda que fue justamente en la sesión en la que él planteó su solicitud de apoyo por el tema del Transantiago que él estaba gestionando en su sector, y le indica que se dio a conocer que algunos dirigentes (cinco), habían tenido una reunión con el Alcalde **Pavez**, y que tanto la

Consejera **Sonia Gutiérrez**, que fue la que gestionó esa reunión, y tanto ella como él dieron a conocer lo tratado en esa reunión al Consejo.

Además, don **Oscar Aranda**, indica que le solicitó permiso a la Consejera **Sonia Gutiérrez**, ya que él personalmente realizó un informe, que iba a quedar a disposición de esta Secretaria para quien quisiera leerlo, como también quien quisiera tenerlo personalmente no tendría ningún inconveniente de enviárselo vía correo, lo que ninguno aún lo ha solicitado ni leído.

Don Cristian Ramírez señala que mucha información no tiene al respecto ya que se trata del proyecto de una empresa en la que no tiene injerencia el Municipio, pero de lo que si están seguros, es que se trata de una planta de residuos o un basural.

Eso no lo van a aceptar por ningún motivo, dando como antecedente que el reciclaje que se hace en Chile es de sólo un diez por ciento del total de la basura, por lo que si dicha Planta proyecta recibir ciento cincuenta mil toneladas en Puente Alto, resulta que sólo se van a reciclar quince mil toneladas, por lo que pregunta ¿Dónde meterán las otras ciento treinta y cinco mil toneladas de basura?

El **Consejero Luis Trigo** indica que seria bueno tener más información al respecto, porque al leer la Ley Marco parece muy bonito, pero es evidente que necesitan que les expliquen de qué se trata esa ley.

Don Cristian Ramírez manifiesta que antes de entender esa ley, hay que ver cual es la cultura de reciclaje que existe en Chile, la que lamentablemente no existe, y al no existir no hay ley que valga.

Don **Miguel Román** da a conocer que en la última sesión del **Concejo Municipal**, el **Alcalde** informó de su reciente viaje a la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos, tomó conocimiento que en ese país a pesar que sostienen una cultura de reciclaje, desde el año mil novecientos ochenta y dos, en la actualidad, a pesar de ello, sólo están reciclando un veinte por ciento de los residuos.

Dando respuesta a don **Luis Trigo**, el **Consejero Oscar Aranda** señala que el **Alcalde** de Puente Alto en ningún momento, citó a Consejero alguno, ya que solo hizo citar a dirigentes de diferentes sectores a una reunión en dependencias del Municipio, con el fin de entregar la información que tenían, en que pasos estaban y los pasos a seguir ante la eventualidad que esta empresa quisiera instalar dicha planta.

El **Consejero Luis Trigo** señala que a él no lo invitaron, y don **Oscar Aranda** le indica que es imposible invitar a una sola reunión a todos los dirigentes existentes en la comuna.

Además, don **Oscar Aranda** les recuerda que en la reunión que sostuvieron con el Alcalde **Jaime Pavez**, les expuso el tema que quiere impulsar la empresa EMERES, oportunidad en la que les dio una introducción sobre la historia y problemática que la Región ha tenido en todos estos años, para enfrentar el problema de la basura, como también de las medidas, avances propuestas de una solución tras otra, como fueron los **Vertederos** hasta llegar a la actualidad con los **Rellenos Sanitarios**.

Manifiesta si esas veintiún comunas asociadas a esta empresa quieren desarrollar ese proyecto, se pregunta que si para ellos es tan bueno ¿Por qué no lo desarrollan y la instalan en una de esas veintiún comunas?, ¿Por qué la quieren instalar en Puente Alto, y no en alguna de esas comunas?

Expresa que cada ciudadano de nuestra comuna tiene que ser autosuficiente, de informarse de cuáles son sus derechos. En el proyecto se dice que son residuos inertes, pero aunque viniera sólo fierro o cartón, y aunque así fuera, por el solo hecho que sean ciento cincuenta mil toneladas al año, que transiten por nuestra comuna ya es un perjuicio, porque existirá un problema de congestión vehicular.

La ejecución de tal proyecto provocará un problema con el pavimento de las vías de nuestra comuna, por lo que expresa que si el proyecto de EMERES en el papel es tan espectacular, que él lo compre y ejecute en su territorio comunal, y no en la nuestra.

Continúa don **Oscar Aranda** con su intervención señalando que si le vienen a dejar un camión con solo materiales inertes, que traiga solo metales, espectacular lo recibe, lo clasifica y posteriormente, lo vende, seria genial. Si así fuera, sigan trayéndole más camiones, pero quien le asegura que eso se cumplirá en la práctica, si en Chile no existe una cultura de reciclaje.

Formuladas todas las consultas a don **Cristian Ramírez**, quien tuvo la gentileza de exponer el Plan de Acción Presupuestaria 2014, procede a retirarse.

Siguiendo con la Tabla, se toma el tema de las Actas, y el Consejero **Oscar Aranda** informa que ya están casi al día con todas las actas, y se le solicita al **Secretario Municipal** que las pueda subir a la página WEB del Municipio, y con copia a esta secretaria para que los Consejeros las puedan ver y leer. Además, indica que a los Consejeros que tienen correos electrónico él se las esta enviando para que puedan descargarlas y las puedan leer y si existe alguna corrección que deseen realizar redacten el informe indicando el tipo, numero y fecha del acta en que quieren hacer sus observaciones.

Con respecto a la ultima **Acta de la Sesión Extraordinaria N**° **11** con fecha 04 de Octubre del presente año, indica el Consejero **Oscar Aranda** que es de conocimiento de todos los Consejeros que asistieron a esa Sesión, se trató de la exposición del Director del Hospital Sótero de Río, de las preguntas que se formularon, y que en esa sesión el Alcalde dando cumplimiento a su obligación legal, hizo entrega del documento que ha sido tratado hoy. Señala que solo falta a esa acta insertarle la exposición realizada por el Director quien se comprometió a enviarla vía correo.

Además con respecto al **Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10** de la exposición de la Doctora **Berna Castro** indica que ya le llego dicha exposición, que insertó en dicha acta y la remitió al Secretario Municipal. Para mayor abundamiento de información se anexara la exposición en documento entregada, que es la misma que recibieron varios Consejeros.

La Consejera Carmen Illanes solicita que para ella es muy importante que le avisen a los demás Consejero y dirigentes que el 25 de Octubre en el Sotero del Río, se realizará un **Diálogo Ciudadano**. A lo cual el Consejero Oscar Aranda le indica que esa actividad ya no va y que fue suspendida hasta nuevo aviso.

El **Secretario Municipal** acota que el Ministerio envío una información que si dicha actividad la realizaban hasta el ocho de Octubre estaría autorizada, sino debería quedar para una fecha posterior de las elecciones.

3.- Correspondencia

- a) La Consejera María Virginia Leiva indica que justamente al tema de la actividad que se realizaría en el Sotero del Río, le llegó un correo en el que le indicaban que se suspendía dicha actividad por temas administrativos, y que se avisaría oportunamente cuando se pudiera llevar a efecto. A su vez, comenta que dicho correo se lo reenvío al Secretario Municipal para que él pudiera dar aviso de la suspensión a los Consejeros.
- b) El Consejero Oscar Aranda señala que en la pasada Sesión del Consejo en que expuso el Director del Sotero del Río, el presidente del Consejo Consultivo de dicho centro asistencial le realizó una invitación tanto a María Virginia Leiva, como a él, para que pudieran asistir a la próxima reunión de su Consejo, lo cual hicieron, los que se presentaron y dieron a conocer que representaban al Consejo Comunal por lo que pudieron ser parte de dicha reunión. Además señala que en dicha reunión le hicieron el ofrecimiento de poder contar con la representación del COSOC de Puente Alto entre sus miembros del Consejo Consultivo del Hospital Sotero del Río.

Pero para que ello se materializara, este estamento debía presentar una carta formal en que se solicitara la representación en dicho Consejo Consultivo, con el objetivo que exista un nexo y una autoalimentación de información de carácter comunal y poder materializar trabajos mancomunados a futuro.

El **Consejero Luis Trigo** realiza una consulta técnica: ¿Si es legal, la integración de parte de nuestro Consejo al interior del otro Consejo Consultivo, no es lo mismo que ellos nos vengan a dar cuenta a nosotros, que nosotros podamos estar al interior. ¿ Cuál es la condición en que nosotros podemos participar?

El **Secretario Municipal** responde que la ley no se refiere sobre ese tema en particular, sino que la ley establece el **Derecho a la Participación Ciudadana**, por lo tanto, si este Consejo Comunal, habiéndose hecho una invitación a que participe alguno de sus representantes en sus reuniones, para que exista una retroalimentación, él lo encuentra valedero, como también puede ser valedero que ellos también designaran un representante de ellos al **Consejo Comunal**, porque así se podrá contar con otras visiones, por lo que si a él le preguntaran, expresaría que es partidario que se designen representantes de esta mesa ante el Consejo del Hospital. Le parece valedero por una cuestión que el tema mas potente que tenemos en la comuna son los temas de educación y salud, por lo tanto seria primordial que tuviera el Consejo Comunal representación en ese Consejo Consultivo del Hospital.

La Consejera Carmen Illanes señala que seria fundamental esta integración del COSOC en el Consejo Consultivo del Sotero del Río, estimando que fue un paso grande el acercamiento, ya que si quieren surgir como Consejo Comunal tienen que abarcar otros ámbitos y no solamente la actividad social. Explica que para ella la salud es lo principal para el país, ya que las personas con buena salud trabajan y rinden más.

La Consejera María Virginia Leiva indica que está de acuerdo con lo que dice doña Carmen Illanes, porque los que más ocupan el Sótero del Río son los puentealtinos, y que tienen un solo representante, si bien no como Consejo Comunal sino por otras instancias que es la Sra. Carmen Illanes, ya que en ese Consejo se quejan siempre que ellos hacen el trabajo que deberíamos hacer nosotros como puentealtinos, y que mínimo hay tres o cuatro por las otras comunas.

El **Consejero Oscar Aranda** señala que si bien le parece una excelente idea el tener una representación en ese Consejo Consultivo, le pareció si un poco raro cuando en esa reunión él solicito si podía tener conocimiento del Reglamento Interno de su funcionamiento, y lamentablemente le informaron que ese reglamento está en proceso de formación, y solo podía ser dado a conocer a sus integrantes.

El **Secretario Municipal** a modo muy personal propone que los representantes a ese Consejo Consultivo del Hospital, fuera la mesa directiva del Consejo Comunal más otro Consejero.

La Consejera Nayda Valdés consulta cuando se realizan esas reuniones, donde y a que hora, lo que le es respondido.

Con mérito de lo expuesto anteriormente, se adopta por la unanimidad de los señores Consejeros el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° − 2013: Que los Consejeros representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Puente Alto ante el Consejo Consultivo del Hospital Sótero del Río, sean la Consejera María Virginia Leiva, el Consejero Oscar Aranda Espíndola y la Consejera Nayda Valdés Carvajal.

4.- Pronunciación sobre informe presentado.

El Consejero Oscar Aranda da a conocer la información que él presento con fecha 06 de Septiembre de 2013, un informe a este Consejo para su pronunciamiento y que dice con relación a las modificaciones al Reglamento N° 20, que redactó la Municipalidad de Puente Alto a fin de dar cumplimiento a lo normado en la Ley N° 20.500, en cuanto debía

establecer en un Reglamento para la integración, inhabilidades y funcionamiento de este Consejo.

Señala que en dicha oportunidad se les entregó una copia a todos los Consejeros presentes y también a algunos dirigentes que asistieron en dicha Sesión, para que pudieran tener la posibilidad de leerlo, y poder hacer las indicaciones, observaciones. Que si tenían alguna consulta las pudieran traer en la próxima sesión para que así este Estamento pudiera elaborar el informe final para ser presentado al Concejo Municipal para su posterior tramitación y pronunciamiento de ese Concejo.

La Consejera María Virginia Leiva le pregunta al Consejero Aranda, si aparte de ella alguien mas le había enviado alguna observación.

El Consejero **Aranda** le responde que nadie más le había enviado absolutamente nada.

- El **Consejero Luis Trigo** indica que él por problemas personales de índole de salud no tuvo el tiempo para revisar el informe, y que en el día de ayer había enviado un correo electrónico al Consejero Aranda, en donde solicita dos cosas:
- 1.- Que solicita que sean consideradas tres indicaciones que él amerita sean consignadas y no tiene certeza si en el informe realizado por el Consejero Aranda estaban indicadas.
- 2.- Y pide por favor que le den una semana más de plazo para así poder leer bien el informe y pueda realizar alguna indicación o propuesta a dicho informe.
- La Consejera María Virginia Leiva pregunta si alguien había leído el informe, pero al parecer no muchos lo hicieron. Agrega que le podían hacer las indicaciones por correo a Oscar Aranda sobre sus observaciones, a lo cual Don Oscar Aranda, le refuta que no es la idea ya que él presentó formalmente su trabajo a este Estamento, y que lo mínimo que esperaba era que lo hubieran leído, por lo que si tuvieran alguna indicación u observación, las hicieran formalmente y por escrito que era lo que correspondía.
- El **Secretario Municipal** indica si bien el informe presentado por don **Oscar Aranda** es un gran aporte, y lo felicita puesto que eso significa el real compromiso por su parte. Indica que don **Oscar Aranda** le presentó su informe y desde su punto de vista, es un real aporte a poder esclarecer y normar en base a nuevos antecedentes que se han originado con posterioridad a lo normado tanto en lo legal como en algunos dictámenes que se han producido en relación a materias de los COSOC.

Señalo como ya en este mes de Octubre no se efectuaran más sesiones y que la próxima sesión será en el mes de Noviembre y como **don Luis Trigo** esta solicitando una semana más para poder concluir de leerlo, analizarlo y así poder estar en mejor forma para emitir su opinión, se le puede autorizar esa semana, y así se pueda colocar en contacto con don **Oscar Aranda**; y que en esta oportunidad se de por aprobado al correcto trabajo que él realizó y que se enmarca totalmente en la cuestión legal y ello ayudará a clarificar futuros procesos de este Consejo Comunal, esperando las observaciones de don **Luis Trigo**, si las tuviera para así realizar el informe final para presentarlo al **Concejo Municipal** quien deberá pronunciarse sobre este tema.

El Consejero Oscar Aranda señala con referencia al correo del Consejero Luis Trigo informa que lo respondió por la misma vía y que sus indicaciones están consideradas ya en su informe, pero de igual manera le agradece, pues le refresco la memoria sobre un dictamen en particular que él tenia conocimiento, así que le sirvió para anexar otro detalle al trabajo que realizó. Que si bien este trabajo le demando bastante tiempo, leer y cotejar diferente documentación, jurisprudencia y algunos dictámenes, y en pos de la participación no tiene inconveniente que se pueda ampliar el plazo acordado con anterioridad para que así leyeran el informe y puedan estar en un mejor pie para dar su opinión.

Con mérito de lo expuesto anteriormente, se adopta por la unanimidad de los señores Consejeros el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° – **2013:** Que se da un nuevo plazo para que puedan pronunciarse con respecto al informe presentado por el **Consejero Oscar Aranda** en relación de cambiar la actual reglamentación que rige al Consejo Comunal, que será visto en la próxima Sesión que realicen.

6.- Comisiones.

La Consejera María Virginia Leiva solicita si hay alguna de las comisiones que tenga algo que informar que por favor lo haga.

Desarrollo Urbano:

El Consejero Luis Trigo da a conocer en su Comisión en la parte de vialidad, señala que con el Consejero Luis Lara que de alguna forma se dividieron porque están habiendo encuentros tanto en el Ministerio de Obras Publicas como en el Ministerio de Transporte, y por lo general, les avisan de alguna reunión y ellos asisten, hoy por ejemplo están asistiendo a las reuniones del Ministerio de Transporte que esta dando cuenta en que va con el tema de la Autopista de Costanera de La Florida. Ahí van a saber si dicho proyecto están o no parado, o vuelve a reactivarse.

También señala que él estaba en otra Comisión pero que se cambio a la Comisión de Seguridad, donde esta la Sra. Olga Cornejo, la que estaba sola en esta Comisión, y por problemas de su salud, ella no ha logrado hacer funcionar esta Comisión, pero que gracias al trabajo que se realizó con anterioridad sobre algunos temas que habían tenido que manifestarse como Consejo, habían visto el tema de iluminación de espacios públicos y que en aquella oportunidad en conjunto a don Cristian Ramírez que integraba este Consejo habían presentado el trabajo sobre un tema y que trataba justamente de una mejor, mas efectiva y económica iluminación y que fue provechoso ya que hoy en día en el presupuesto presentado por el Alcalde esta siendo considerado, finalmente se compromete que para la próxima sesión tendrá mayor información con respecto a la Comisión de Seguridad.

La Consejera María Virginia Leiva indica que la Sra. Olga Cornejo, no está sola en esa Comisión, ya que además esta integrada por la Consejera Nayda Valdés y por la Consejera Ivette Ramos.

Comisión Medio Ambiente:

La Consejera María Virginia señala con respecto a esta comisión que se realizó una reunión con la Sra. Graciela Segovia, la cual quiere poder tener una reunión con el Consejo Comunal, para poder informar lo que se está haciendo, como también las cosas que se gestionarán como Medio Ambiente. En dicha oportunidad se informó de la cantidad de recursos económicos que se destinaron a la Comisión de Medio Ambiente Municipal, que son seiscientos mil pesos (\$600.000.-).

Informa que hay muchas Juntas de Vecinos que van a implementar el reciclaje, y para ello con esos recursos se van hacer algunos pendones, que diga: **Aquí en esta Junta de Vecinos se Recicla** lo cual tiene como objetivo que cada comunidad se pueda informar que ahí se recicla y lo que se recicla. Lo otro es que se realizará una capacitación en los Jardines Infantiles sobre el tema del reciclaje. Informa que las Juntas de Vecinos que quieran participar del proyecto, tienen que comunicarse con la Oficina de Medio Ambiente para que los registren. Añade que esta oficina se encuentra junto all Departamento de Operaciones del Municipio.

6.- Varios:

El Consejero Oscar Aranda reiteró a todos los Consejeros, que el primer viernes de cada mes el Consejo Comunal tendrá una Sesión Extraordinaria, como también que deben

estar en conocimiento de los meses que corresponde efectuar las Sesiones Ordinarias, las que están estipulada por reglamentación, las que son solo cuatro sesiones en el año.

Manifiesta que este mecanismo es insostenible porque no es posible que tenga que llamar a un Consejero, gastando dinero de su celular, éste le diga que no tenía idea de tal reunión. Añade que tampoco es aceptable que a otro Consejero del mismo Sector le comunica por otra vía lo de la sesión, para que siendo solidario le avise a los otros Consejeros de su sector. Manifiesta que de alguna manera debiera existir un Consejero por cada sector, con la responsabilidad de mantener la comunicación, tanto con los otros Consejeros como con los dirigentes en general de sus respectivos sectores.

La **Consejera Mónica Ríos** señala que se había acordado que el Municipio se encargaría de llamar al menos a un Consejero de cada sector, y así éste le comunicaría a los otros por su cercanía, para así evitar que la directiva de este Consejo no gastara de sus bolsillos.

El **Secretario Municipal** señala que eso va a comenzar a funcionar cuando los respectivos directorios de cada sector comiencen a funcionar, porque las mesas de cada sector no están funcionando.

La Consejera Nayda Valdés indica que su sector está funcionando, por lo que el Consejero Oscar Aranda le pregunta si la presidenta del directorio del sector uno, que es la Sra. Claudia Martínez, presidenta de la Junta de Vecinos Cordillera Mamiña II está funcionando, a lo cual ésta le responde que ella no pertenece a la directiva.

Frente a lo cual don **Oscar Aranda** procede a leerle el Acta de Constitución del Sector Uno realizada el 11 de Diciembre del 2011, y les da a conocer quienes son los miembros que quedaron como directorio del Sector Uno. Señala además que como Consejeros deben entregarle toda la información y los temas que se tratan en el Consejo Comunal a esa Directiva, para que así ellos la trabajen con sus bases, es decir con los otros dirigentes de cada sector.

Explica que la idea es que quienes fueron electos como Consejeros no integren esa mesa territorial, para que sean otros los dirigentes que la conformen, pero lamentablemente eso no está funcionando en casi ningún sector, ya sea por desconocimiento, o por falta de interés, dando como ejemplo su propio sector, que le ha costado una enormidad el poder recabar la información a fin de lograr que funcione esa directiva, ya que se presentan problemas porque alguno perdió la elección en su Junta de Vecinos; otro porque se perdió la vigencia de la directiva, por lo que no seguirá como dirigente, o bien, simplemente porque otros desconocen el tema, señalando que aquellos serán los primeros que alzarán sus voces diciendo que a ellos nadie les informó.

Asimismo, el **Consejero Oscar Aranda** señala algunos incidentes que se debería tratar de solucionar, como respecto a cómo fueron constituidos cada sector, para que de esta forma puedan funcionar los que tienen una mayor cantidad de integrantes con sus cargos estipulados. De igual modo, en los sectores en que aún no estén conformados los directorios se puedan ir subsanando para su conformación.

Añade como lo ha dicho en otras ocasiones, que los que hoy están en el Consejo Comunal son los llamados de alguna forma a pavimentar los futuros procesos de este estamento.

Lo anterior es ratificado por el **Secretario Municipal,** quien señala que para nadie es desconocido que el Municipio hoy en día le está dando el real valor al Consejo Comunal, lo que se encuentra corroborado principalmente a la luz de los requerimientos que ha solicitado la Contraloría General de la República, al solicitar diferentes antecedentes y materias relacionadas con el COSOC.

De esta manera el Municipio se dio cuenta que debían prestarle atención e importancia al COSOC, lo que se ha visto reflejado en que por expresas instrucciones del Alcalde, existe el compromiso de darles todas las herramientas, apoyo y satisfacer todas las necesidades que este Estamento demande, como corresponde cada sector para terminar dignamente este año 2013.

Se realizan diferentes opiniones con respecto a la discusión y todos los Consejeros concuerdan que se deben redoblar los esfuerzos.

El Secretario Municipal manifiesta que reconociendo que este estamento nació con diferentes dificultades, el hecho más relevante en todo esto, es que con el tiempo se fue instaurando en la comuna, por lo que ya es conocido, y tiene una identificación local, lo que encuentra corroborado porque hoy día ya se está hablando del COSOC, ya lo consideran los Concejales, el Alcalde lo tiene que considerar por lo legal y por lo institucional, y más aun con la nueva reforma que viene a la Ley Orgánica de Municipalidades, se va a reafirmar el papel del COSOC.

Explica que el hecho de que se le esté entregando el Presupuesto Municipal, en conjunto con los instrumentos de gestión, etc., no es porque se le esté haciendo un favor a este Consejo, sino porque se está cumpliendo con una obligación legal, y en segundo lugar porque el papel que puede realizar el COSOC es de suma importancia, pero desgraciadamente hay muchos Consejeros que no se creen el cuento.

Le pregunta la **Consejera Mónica Ríos** a la Consejera **Carmen Illanes** quien es la presidenta sectorial de Sector Tres, y esta última le responde que era la Sra. **Maritza Romo**, pero actualmente no están vigentes como Junta de Vecinos, así que no sabe como afrontar el actual estado ya que ella también está sin vigencia en su Junta de Vecinos.

El **Consejero Oscar Aranda** le pregunta al Secretario Municipal de cómo actuar frente a las situaciones en que cualquier Consejero termina su vigencia, y no tomó las precauciones del caso para conformar y realizar la renovación de directorio de la organización que representa en el Consejo Comunal, con la antelación para tratar de coincidir con el termino de su vigencia. ¿Cuánto es el tiempo prudente que se puede esperar?, porque el Reglamento dice una cosa pero se actúa de otra.

El **Secretario Municipal** señala que si bien la Ley estipula que debería tener una antelación de dos meses a la elección respectiva, y el mes posterior a la elección para que funcione la Comisión Electoral, cosa que casi nunca se da en ninguna organización, por lo que propone que como Consejo Comunal se establezca que sería prudente esperar a un Consejero hasta dos meses, para que pueda realizar la renovación de su directorio, y únicamente si pretende postularse a su reelección, porque si así no aconteciera debería asumir en ese caso el Consejero Suplente que tuviera, y a falta de un Consejero suplente de un determinado sector, deberían realizarse las gestiones pertinentes para realizar un proceso eleccionario para así elegir a su representante en este Consejo.

Se realizan diversas opiniones al respecto de este tema, y la idea general que todos tengan claras las normas, para así permitir un normal desarrollo del Consejo Comunal.

La **Consejera Mónica Ríos** pregunta: ¿Qué se sabía sobre lo planteado en sesiones anteriores de los fondos concursables, que se volvieran a instaurar para las postulaciones de los dirigentes?

El **Secretario Municipal** le responde: Que en una Sesión del Concejo Municipal se habló de los Proyectos Participativos, y que el Alcalde había hecho una propuesta, que él había encontrado bien satisfactoria, y que va a estudiar diferentes mecanismos.

Explica que estos fondos serán concursables, siendo la idea partir en una primera instancia, no entregándole el dinero a las organizaciones, sino que si postulan varias organizaciones y el equipo técnico determina las organizaciones que por sus proyectos presentados sean favorecidas, el que ejecutarán dicho proyecto será el Municipio, porque las organizaciones no administrarán tales recursos, sino que será el Municipio.

Indica que esto tiene su justificación porque el gran problema que se produjo en administraciones anteriores, era que cuando a una organización que se adjudicaba un proyecto, se le pasaban los recursos económicos, lamentablemente lo que pasaba era que

los dirigentes hacían las cosas mal, a medias o simplemente no hacían nada, y después no rendían los proyectos y le ocasionaba grandes inconvenientes contables al Municipio.

Otra situación que se producía era que por ejemplo postulaban un proyecto al Municipio, para la construcción de una sede social, pero este mismo proyecto, no sólo lo hacían ante el Municipio, sino en otros fondos gubernamentales, y hubo casos que se adjudicaban el mismo proyectos en varios fondos, y no decían que se habían adjudicado el proyecto en más de un fondo, y si rendían lo hacían con la misma documentación que tenían en todos los fondos que se habían adjudicado el proyecto. Es por eso que se creó el Registro Nacional de Personas Jurídicas, así si una organización postulaba a un determinado proyecto, todas las otras entidades públicas estarían en conocimiento de la postulación de esa naturaleza.

La **Consejera Nayda Valdés** señala que algo parecido le aconteció con su Junta de Vecinos, que cuando postularon a la municipalidad para cerrar una multicancha se encontraron con la sorpresa que ya habían postulado al mismo proyecto en la Municipalidad, y que se lo habían adjudicado pero nunca lo rindieron como tampoco lo realizaron. Y que justamente esa acción de esos entonces dirigentes los habían dejado marcados por mucho tiempo para postular a proyectos.

El **Secretario Municipal** indica que justamente en esos tiempos había llegado un informe negativo a la Municipalidad, porque habían adjudicados fondos a proyectos que nunca fueron rendidos. Y que también por esos hechos, la mismas Municipalidad había sido castigada por varios años sin recibir algunos determinados recursos y por esa razón que se había optado que la municipalidad realizara los directamente proyectos comunitarios. Pero la diferencia actual es que la que decide por si sola es la Municipalidad, y lo que quiere el Alcalde al margen de su gestión que hayan otros fondos y que las organizaciones sean capaces de presentar sus proyectos y la Municipalidad premió a los mejores proyectos.

El **Consejero Oscar Aranda** pregunta: ¿Para cuando pretende el Alcalde instaurar esos fondos concursables y participativos?

El **Secretario Municipal** le responde que para el año 2014 quería el Sr. Alcalde instaurarlos, y que él personalmente pondrá en conocimiento al Alcalde que este tema fue tratado en el Consejo Comunal.

El **Consejero Oscar Aranda** le consulta al Secretario Municipal: ¿Que cuándo sería la fecha para poder presentar las observaciones o indicaciones al Presupuesto presentado por el Alcalde?

El **Secretario Municipal** responde: Que al margen lo que expuso don Cristian Ramírez, y en el Acta N° 11 viene un pequeño resumen, en términos genéricos, ya que eso va a permitir que los Consejeros ilustren a sus bases.

Indica que lo que importante es que Uds., ahora cuentan con la misma información que los concejales dando a modo sugerencia que lo estudien para que hagan sus alcances, ya que el presupuesto 2014, en la primera semana del mes de Enero del año 2014 que es cuando se realiza la primera sesión del Concejo Municipal, se hace la primera modificación presupuestaria en la que se podrían incorporar sus sugerencias, ya que se trata de un instrumento muy flexible, y es eso que se hace una sesión especial, por lo general el día 30 o 31 de diciembre del año 2013, lo que se justifica porque puede que lleguen recursos nuevos a última hora, que el Gobierno no alcanzó a invertir, por lo que se las traspasa a los Municipios, que como son recursos nuevos no están considerados en el presupuesto presentado por el Alcalde, por lo tanto, lo que hace el Concejo Municipal, es regularizar esa situación del presupuesto, además se puede incorporar esas propuestas que los Consejeros hagan en ese sentido sus observaciones.

La **Consejera Carmen Illanes** le pregunta al Secretario Municipal: ¿Esos proyectos que el municipio va a elegir, hasta cuándo hay plazo para presentarlos?

El **Consejero Oscar Aranda** le responde lo que el Secretario Municipal se refería con el tema de los proyectos participativos que piensa instaurar el Alcalde es para el año 2014 y que aun no se han dado a conocer ni se ha pronunciado el Concejo Comunal a dicha intención del Alcalde, así mal seria estar pensando en plazos en estos momentos.

Se produce varios comentarios sobre lo planteado por el Secretario Municipal de la iniciativa del Alcalde a referencia de fondos participativos, es por ello que por la unanimidad de los Consejeros se adopta lo siguiente:

ACUERDO N° – **2013: Respaldar** la iniciativa del **Alcalde** de establecer los denominados **Fondos Participativos**, en los que la organización que se llegase adjudicar su proyecto en la postulación a estos fondos, los mismos serán ejecutados por el Municipio, por lo que los recursos económicos no se traspasarán a las manos de sus dirigentes.

Finalmente queda el compromiso por parte de la Secretaria Municipal de redactar la carta solicitada por el Consejo Consultivo del Hospital Sótero del Río.

Siendo las dieciocho con treinta minutos la Sra. Presidenta (S) pone término a la Sesión Ordinaria N° 03 – 2013, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, "En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto".

RENE BORGNA VERDUGO ALCALDE (S) PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA SECRETARIO DE ACTAS